



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 43 70 09 - Fax. 43 75 97
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

“DECRETO Nº 366/2008: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO EXTRA-ORDINARIA (21-04-2008).

*En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía HA **RESUELTO:***
C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria** el próximo **21 de abril de 2008**, a las **19 horas**, en 1ª Convocatoria; fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Uº.- RECLAMACIONES INTERPUESTAS POR D. ARGEO RODRÍGUEZ BRITO Y OCHO MAS, CONTRA EL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2008.

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-Breña Alta, a dieciséis de abril de dos mil ocho. El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Maria Yanes López.- Consta sello de la Alcaldía.- Siguen firmas-“

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las E. Locales.-

Breña Alta , a 16 de abril de 2.008.

La Secretaria Acctal.,